



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO SOBRE PROCEDIMIENTOS DIRIGIDOS A MINIMIZAR, IDENTIFICAR Y ACTUAR ANTE EL RIESGO DE CONTAGIO Y PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS.

OBJETIVOS

Informar y aplicar los procedimientos dirigidos a minimizar, identificar y actuar ante el riesgo de contagio y propagación del coronavirus (COVID-19).

El presente documento tiene validez de instrucción, por lo que es de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal de la Policía Local y Protección Civil del Ayuntamiento de Colmenarejo destinado a la realización de funciones de asistencia sanitaria y apoyo a la misma.

El presente documento estará supeditado a las instrucciones y directrices emitidas por las Autoridades Sanitarias competentes, y dejará de tener validez una vez quede desactivada la Alerta Sanitaria.

ANTECEDENTES

Durante la tarde del pasado jueves, 5 de marzo de 2020 se comunica la confirmación de un afectado por el virus COVID-19, residente en el municipio de Colmenarejo. De forma inmediata y considerando la obligación y vigilancia sobre la adopción de medidas preventivas e informativas que promuevan una conducta preventiva de la población y evite conatos e inicios de desinformación, se convoca una Mesa de Información y Seguimiento del Ayuntamiento de Colmenarejo con todas y cada una de las áreas competenciales del Consistorio, en connivencia con responsables de otras instituciones a efectos de asesoramiento.

El periodo de incubación de la enfermedad de los primeros casos se ha estimado entre 2 y 12 días, pero basado en el conocimiento de otros Betacoronavirus, MERS-CoV y SARS-CoV, **podría ser de hasta 14 días.**

SÍNTOMAS QUE PROVOCA LA INFECCIÓN DEL CORONAVIRUS

Los síntomas del nuevo coronavirus son en muchos casos similares a los de un resfriado.

Los signos y síntomas clínicos notificados hasta ahora son principalmente:

- Secreción o goteo nasal
- Tos seca
- Dolor de garganta
- Fiebre
- Dificultad respiratoria (disnea)

En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal ..., según informa la OMS.

TRANSMISIÓN DEL CORONAVIRUS ENTRE HUMANOS

La transmisión entre humanos se realiza por dos vías:

1. **Vía respiratoria.** Por residuos de vías respiratorias que las personas producen cuando tosen, estornudan o hablan.
2. **Por contacto directo** con superficies, animales contaminados o secreciones infectadas de enfermos.

MEDIDAS PREVENTIVAS ORDINARIAS

Las autoridades sanitarias ya han confirmado que el virus puede contagiarse de persona a persona. Así, las recomendaciones estándar de la OMS para prevenir la propagación de infecciones incluyen:

- Lavado regular de las manos.
- Cubrirse la boca y la nariz con pañuelos desechables, al toser y estornudar.
- Uso de mascarillas.
- Evitar el contacto cercano con cualquier persona que presente síntomas de enfermedades respiratorias, como tos y estornudos. Evitar las aglomeraciones.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



Para detectar posibles enfermos, varios aeropuertos y zonas fronterizas de distintos países han comenzado a realizar controles médicos (por lo general, una rápida medición de la temperatura corporal en búsqueda de posible fiebre), a los distintos ciudadanos que puedan provenir de zonas afectadas.

CONCLUSIONES Y ACTUACIONES

Ante la información difundida por la OMS sobre posibilidad de expansión del virus se propone la adopción de las siguientes medidas preventivas y de actuación general:

ACTUACIONES DESTINADAS AL PERSONAL DE POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL (especialmente al personal destinado a las funciones de asistencia sanitaria y apoyo a las mismas)

Actuaciones preventivas ordinarias:

1. Utilización de guantes de nitrilo de un solo uso en todas las intervenciones a efectuar.
2. Inclusión en la anamnesis de pacientes con la sintomatología descrita asociada de preguntas relacionadas a la procedencia del paciente, viajes y familiares que pudieran estar relacionados con zonas de origen de afectación del coronavirus.
3. Comprobación de existencia y provisión de mascarillas, guantes, gafas y trajes de protección.
4. Lavado y uso de desinfectante de manos en todas las intervenciones realizadas.
5. Uso de desinfectante en la limpieza de los vehículos operativos.
6. Lavado regular de la uniformidad y enseres, con uso de desinfectante en el proceso de lavado a una temperatura de, al menos, 60 grados centígrados.

Actuación en caso de sospecha de paciente infectado:

1. Uso inmediato de elementos de barrera entre los actuantes y el paciente (doble uso de guantes, gafas, traje de protección, uso de mascarilla FFP2).
2. Restricción inmediata y absoluta del contacto a terceros, del paciente afectado y los actuantes.
3. Identificación del afectado y filiación de aquellas personas que hayan tenido contacto con el afectado, así como los residentes del domicilio del mismo.
4. Comunicación inmediata de la posible incidencia al titular de la Concejalía de Seguridad Ciudadana.
5. Comunicación inmediata del titular de la Concejalía de Seguridad Ciudadana al Organismo Autónomo Madrid 1-1-2, y seguidamente informar a la Alcaldía Presidencia de Colmenarejo.
6. Recabo y ampliación de información al paciente afectado (lugar de procedencia, ubicación y nombres de las personas con las que se haya interactuado recientemente).
7. Esperar y seguir las instrucciones de la Autoridad Sanitaria competente.

ACTUACIONES DESTINADAS AL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO (especialmente al personal destinado a las funciones de registro y atención al ciudadano).

Actuaciones preventivas ordinarias:

1. Comprobación de existencia y provisión de mascarillas, guantes, gafas y trajes de protección.
2. Lavado de manos de forma regular durante su jornada laboral.
3. Aumento de la distancia física entre los puestos de atención y las ubicaciones de los asientos de los ciudadanos a atender.
4. Lavado regular de la ropa de uso, con uso de detergente en el proceso de lavado a una temperatura de, al menos, 60 grados centígrados.
5. Posibilidad de uso y/o instalación de paneles separadores en los puestos destinados a la atención al público.

ACTUACIONES DESTINADAS AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO.



AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO

Plaza de la Constitución, 1
28270 Colmenarejo (Madrid)
Telf. 91 8589072 Fax. 91 8425518
www.ayto-colmenarejo.org



Actuaciones preventivas ordinarias:

1. Comprobación de existencia y provisión de mascarillas, guantes, gafas y trajes de protección.
2. Uso de medios habituales de protección y prevención para la prestación de los servicios de limpieza (bata, guantes, mascarilla, calzas, etcétera... (según proceda en cada caso)).
3. Uso de detergentes con base de lejía y/o hipocloritos.
4. Vigilancia regular de existencia y reposición constante de jabón, papel secante y agua en todos los aseos de las instalaciones municipales.
5. Reporte diario de control de limpieza de edificios e instalaciones en el que se deberá detallar:
 - a. Nombre de la instalación.
 - b. Nombre del personal de limpieza destinado en la instalación.
 - c. Nombre del responsable del control y supervisión de limpieza.
 - d. Plantas y/o estancias en las que se haya actuado.
 - e. Descripción de los elementos y productos con los que se haya procedido a la limpieza.
6. Procedimientos de limpieza de edificios e instalaciones incidiendo especiales y repetidas actuaciones en los elementos que a continuación se relacionan:
 - a. Pomos, picaportes, tiradores, pasamanos y reposabrazos.
 - b. Baños y aseos.
 - c. Ascensores y elevadores.
 - d. Mesas, objetos y portaobjetos destinados en los puestos de atención al público prioritariamente, teléfonos, auriculares...
7. Lavado regular de la ropa de uso, con uso de detergente en el proceso de lavado a una temperatura de, al menos, 60 grados centígrados.

ACTUACIONES DESTINADAS A LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE COLMENAREJO.

1. Instalación de carteles informativos y preventivos sobre medidas preventivas para el contagio del Coronavirus COVID-19.
2. Emisión de comunicados informativos y preventivos sobre medidas preventivas para el contagio del Coronavirus COVID-19 en la intranet municipal.
3. Emisión de comunicados informativos y preventivos sobre medidas preventivas para el contagio del Coronavirus COVID-19 en la web municipal, así como en las distintas RRSS oficiales del Ayuntamiento de Colmenarejo.
4. Creación, convocatoria regular y seguimiento de la Mesa de Información y Seguimiento del Ayuntamiento de Colmenarejo en relación al Coronavirus COVID-19.
5. Comunicación al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Juan Fernando López Sevillano
Alcalde en funciones
Ayuntamiento de Colmenarejo.
(Firmado electrónicamente)